



CONCON

23 ABR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 813 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008, modificada por la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).
- e) Ord. N° 34/2018 y que contiene autorización Sr. Alcalde.
- f) Solicitud de Feriado Legal.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

<i>Departamento de Educación</i>					
N°	Nombre Funcionario	Rut	Días	Desde	Hasta
1	Rojas Cifuentes Maria	[REDACTED]	01	27/04/2018	27/04/2018

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal ✓
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RUD/dop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
 Dirección de Control
 Obietado